



Intervención de la República Bolivariana de Venezuela

COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

47.º período de sesiones

Marcar la diferencia en la seguridad alimentaria y la nutrición

8 – 11 de febrero de 2021

Tema 5. Aprobación y adopción de las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición.

Estimado Presidente, antes de referirnos al documento del debate, quisiéramos hacer un reconocimiento al Presidente del Grupo de Composición Abierta, el Embajador Hans Hoogeveen, por su constante búsqueda del consenso y un reconocimiento en especial a la secretaria del CSA, ya que se contó durante el proceso de la negociación con traducción. Esto permitió un incremento importante de la participación.

La República Bolivariana de Venezuela expresa su satisfacción y respalda la aprobación del documento CFS 2021/47/7 referente a las Directrices Voluntarias del CSA sobre los Sistemas Alimentarios y la Nutrición y destaca el proceso inclusivo en el desarrollo del mismo.

La crisis del COVID-19 visibilizó la resiliencia de los Sistemas Alimentarios en tiempo real; esto permitió que en la negociación de estas Directrices se pudiese incorporar algunos lineamientos que apuntasen a la sostenibilidad de los Sistemas Alimentarios. Sin embargo, éste sigue siendo un camino que debe monitorearse porque aún estamos en tiempos de COVID-19, con efectos devastadores, aumentando las desigualdades y la inseguridad alimentaria.

Las Directrices Voluntarias es un documento perfectible, pero será su puesta en práctica la que verificará en qué medida dichas Directrices contribuyen a alcanzar Sistemas Alimentarios Sostenibles, resilientes y que procuren la mejora de la nutrición, por lo que hay que dejar una puerta abierta para las mejoras de la misma.





Sr. Presidente, queremos invitar a todos los miembros y partes interesadas a socializar el documento para su discusión y adopción “Voluntaria” a nivel Regional, Nacional y Local en función de las realidades internas de cada país.

El éxito en la aplicación de las Directrices pasa por el respeto al Derecho Internacional y la autodeterminación de los pueblos y en este sentido, ratificamos lo expresado en la Resolución de la Asamblea General 75/179 sobre el Derecho a la Alimentación, en particular a que “no se usen los alimentos como instrumentos de presión política o económica” así como “la necesidad de abstenerse de aplicar medidas unilaterales que no estén en consonancia con el derecho internacional y con la Carta y que pongan en peligro la seguridad alimentaria y nutricional”.

Para cerrar, quisiéramos resaltar las palabras del **Ex – Secretario General de la ONU Koffi Annan:**

“El mundo tiene suficiente comida. Lo que le falta es la voluntad política para asegurar que toda la gente tenga acceso a esta abundancia, que toda la gente disfrute de la seguridad alimentaria.”

Muchas Gracias.

